

Escuelas como
territorios de paz



Guía pedagógica
¡Unámonos todos y todas
en este día de la
democracia!

Elección y conformación de los
Gobiernos Escolares y otras
instancias de participación

Subsecretaría de **Integración Interinstitucional**
Dirección de **Participación y Relaciones**
Interinstitucionales

Febrero 2023



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

Claudia Nayibe López Hernández

Secretaria de Educación

Edna Cristina Bonilla Sebá

Subsecretaria de Integración

Interinstitucional

Deidamia García Quintero

Directora de Participación y Relaciones

Interinstitucionales

Támara Paola Ávila Hernández

Programa Integral de Educación

Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como

Territorios de Paz

Ana Camila Barreto Rodríguez

Sindy Lorena Buitrago Pataquiva

Yesika Paola Hernández Durango

Wilfram Camilo Moreno Peñaloza

Alba Milena Romero Sanabria

Briggite Marcela Quintero

Paula Andrea Monroy

Programa Niños y Niñas Educan a los Adultos

Lía Valeria Lian Lemus

Claudia Lorena Gómez Garzón

Diseño y diagramación

Laura Juliana Isaacs Marroquín

Corrección de estilo

Fredy René Aguilar Calderón

2023

Presentación

En este día de la Democracia, las Instituciones Educativas del Distrito sacarán bombos y platillos para rendirle homenaje a la PARTICIPACIÓN. Se unirán a una gran fiesta para elegir contralorías, personerías, cabildantes, consejos de estudiantes y consejos de padres, madres y cuidadores. Y es que este no es un tema menor, es reconocer que, a través de este ejercicio pedagógico vivencial, la ciudadanía experimenta el por qué, para qué y cómo volver real este derecho.

¿Por qué participar?

La participación es central para la toma de decisiones y la reconstrucción del tejido social quebrantado por la desigualdad, exclusión, discriminación, violencia y los efectos de la pandemia por COVID-19. Es una apuesta por empoderar y movilizar a las comunidades educativas por el desarrollo de capacidades en donde el encuentro, el diálogo, la escucha, la colaboración, la solidaridad, el reconocimiento del otro y de la otra, permitan edificar las condiciones necesarias para que las escuelas sean territorios de paz en donde se construyen acuerdos, y las diferentes ideas, creencias, prácticas políticas y cosmovisiones se puedan expresar libremente.

¿Para qué participar?

Son muchas las razones por las cuales la participación es un eje fundamental en las instituciones educativas. Se participa para:

- Transformar vidas
- Promover una cultura democrática en el país
- Que las escuelas sean territorios de paz
- Que la comunidad educativa construya proyectos o sueños comunes
- Que los y las jóvenes desarrollen capacidades para el liderazgo
- Promover la movilización y el empoderamiento

Ser parte, tomar parte y hacer parte de la construcción de comunidad *cambia la vida y transforma las relaciones*. Permite entender que la construcción de comunidad no es un ejercicio individual, sino un trabajo colectivo, que requiere aportes y perspectivas diferentes de todos y todas para poder desarrollar una apuesta común. El tejido social se fortalece cuando se transforman los miedos, los dolores, el abuso de autoridad y el ejercicio de la violencia, en procesos de concertación, de escucha, de amor y trabajo conjunto por un sueño común.

Ser parte, tomar parte y hacer parte en el colegio busca dejar de lado la forma tradicional de ver la participación y entender la política, es comprender que nos referimos a una capacidad muy poderosa a través de la cual, las personas se reconocen como sujetos políticos que hacen parte de un contexto en el cual tienen incidencia directa (SED, 2022, p. 15) y que en su alrededor hay una reflexión y práctica ética que evita la corrupción, el abuso de poder, las promesas incumplidas, la

compra y el acceso a cargos de representación, el liderar sin tener en cuenta las voces de los otros y las otras, imponiendo voces o creyendo que sus ideas son las únicas que solucionan problemas.

Ser parte, tomar parte y hacer parte aporta a que los colegios sean territorios de paz, reconociendo que la violencia ha estado presente en la vida de los y las bogotanas y que estamos en un momento importante de construcción colectiva y restauración. La participación como acto político, es la oportunidad para asumir responsabilidades, para identificar y crear los pactos o acuerdos que contribuyan a dirimir las diferencias de manera pacífica. Educar hoy en la participación, en la democracia, en las diferencias, es asumir la formación en la participación democrática que debe incluir el educar en una cultura del conflicto, en medio de la diversidad.

Es necesario que los gobiernos escolares comprendan que en la escuela se presentan conflictos, y que son ellos los llamados a participar en la construcción de acuerdos que permitan su gestión de manera dialógica, empática y restaurativa. Para ello, se requiere colocar en el centro de la acción educativa a las personas, pues de ellas emanan las agresiones y las contradicciones que se exacerbaban en medio de la interacción social. Las prácticas de la democracia y las de la participación política entonces, deben permitir que reconozcamos y valoremos la diferencia y que seamos capaces de escucharnos en la diversidad, como parte de un proyecto común.

Ser parte, tomar parte y hacer parte significa darles un **valor social y político a los escenarios de aprendizaje. Significa que la comunidad abraza y ama los colegios de la ciudad.** Y a través del empoderamiento y la movilización, la escuela tiene otro sentido para la comunidad. Se concibe como el espacio donde viven y conviven nuestros niños y niñas y, por lo tanto, debe ser es un lugar cuidadoso, respetuoso y protector, por lo tanto, allí no entran las violencias, se constituye como un territorio de paz.

Ser parte, tomar parte y hacer parte significa desarrollar liderazgos con ética y prácticas consistentes que promuevan la paz desde el diálogo, la democracia, la justicia, la dignidad y la escucha; que recurren a lenguajes incluyentes, empáticos y propositivos y saben del poder de la participación, no de intereses particulares; tienen conciencia del buen vivir, aman profundamente e imaginan futuros posibles y sobre todo consideran que ¡la participación es para todos y todas!

En el marco del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorios de Paz y el Programa Niños y Niñas Educan a los Adultos, la Subsecretaría de Integración Interinstitucional, a través de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, pone a disposición de la comunidad educativa esta guía, para que juntos, fusionados en un proyecto común, nos unamos a la fiesta.

1. Sentido del día de la democracia

Este día se constituye en una fiesta democrática en la cual soñamos unas elecciones que convocan *al encuentro diverso de sentires, experiencias y análisis* en las comunidades educativas, que proponen a sus gobiernos escolares y a los cargos de representación estudiantil como aliados para posicionar la práctica de una educación socioemocional que reconoce a la interacción como eje central del aprendizaje integral de las necesidades individuales y colectivas, mediante la cual, la formación del SER es posible a través del reconocimiento del otro como sujeto diverso que complementa nuestros procesos vivenciales, abriéndonos a un sinfín de oportunidades para alcanzar el saber político, académico, organizativo y ciudadano que fundamenta la representatividad que hoy nos reúne.

Apostamos a una fiesta sin ánimo de lucro, con entrada libre y sin prejuicios de permanencia. Invitamos a nuestras instituciones a unirse a una jornada en la que decidamos entre todos y todas, el ritmo con el que bailamos, en donde tengamos puertas y mentes abiertas para la promoción de la participación incidente a través de la práctica de relaciones horizontales y del compromiso responsable y crítico. Proponemos al voto como la materialización de nuestros derechos, del goce colectivo, de la prioridad pensada desde el “nosotros” y desde la construcción de un futuro que se teja desde y para la comunidad.

Invitamos a niñas, niños y jóvenes a disfrutar de un día en el que nos encontraremos con historias, identidades y contextos que nos involucrarán de manera directa en la toma de decisiones, lo que nos potenciará como sujetos políticos que debaten, proponen y construyen la escuela. Generemos una fiesta que nos responsabilice de nuestras acciones, de nuestros afectos y de nuestras relaciones con nosotros mismos y con los demás; una fiesta que estimule el cuidado mutuo ante los riesgos que percibimos. Proponemos un día en el que cohabitemos con la seguridad de que cabemos todos, donde no hay lugar para imposiciones, agresiones y conductas de odio; en nuestra fiesta nos respetaremos y disfrutaremos porque sabemos que es un territorio de paz que se cimenta en la comunicación resolutive.

Les invitamos a la fiesta que anualmente nos reúne a celebrar el compromiso con nuestras instituciones educativas, la gobernabilidad, la participación, la creatividad, la comunicación, el pensamiento crítico y el sentido mismo de la vida en comunidad. La Secretaría de Educación del Distrito les convoca a seguir posicionando la educación en primer lugar, para hacer de las escuelas territorios de paz.

2. ¿Quiénes participan en este día?

A este día estamos convocados todos y todas, niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres, sin importar nuestra identidad, diferencia de ideas o afiliaciones políticas, creencias religiosas o la ubicación del colegio, ¡al encuentro están invitados todos y todas! Cada estamento tendrá la posibilidad de elegir

sus representantes y esto es de suma importancia, es la oportunidad para que todas y todos los que estamos llamados a participar podamos trabajar por un propósito común.

Es importante unirnos y sentir que hacemos parte de la escuela y que la escuela nos necesita. Una forma muy clara de aportar a su construcción y desarrollo es siendo parte del gobierno escolar y otras instancias de participación. Por eso, la representación no debería estar siempre en las mismas personas; en aras de renovar liderazgos, año a año individuos diferentes deberían asumir el compromiso de ser el delegado o la delegada, para llevar las necesidades de su estamento a los escenarios de toma de decisiones y de diálogo en torno al Proyecto Educativo Institucional y la Política Educativa a nivel local y distrital.

La participación, al ser asunto de todas y todos, nos corresponde como derecho y nos compete como un deber con el que asumimos la responsabilidad y el compromiso de representar a nuestra comunidad educativa desde el reconocimiento y el respeto por las diferencias, la inclusión, la valoración de las diversidades y la empatía, fomentando la conformación de agentes de cambio que ejerzan un liderazgo colectivo, reflexivo, propositivo y consiente.

3. Organización electoral

Prepararnos para nuestro *día de la democracia* requiere tener en cuenta varios aspectos. Ese día elegiremos a las y los representantes estudiantiles quienes serán voceros (as) de las y los estudiantes de las instituciones educativas, por ello, resulta fundamental generar el ambiente propicio para que ellas y ellos desarrollen sus roles desde la competencia de cada cargo.

¿Conoces los cargos de representación estudiantil?

Los cargos de representación estudiantil son escenarios participativos para niñas, niños y jóvenes de las instituciones educativas. Allí tienen la posibilidad de potenciar sus capacidades de liderazgo, innovación, comunicación, pensamiento crítico, entre otras, las cuales aportarán al ejercicio de sus cargos. Adicionalmente, podrán generar propuestas y proyectos que aporten a la transformación de situaciones que se presentan en sus escuelas y territorios, a partir de la lectura de contextos.

En concordancia con lo anterior, ejercer un cargo de liderazgo requiere compromiso, responsabilidad y disposición, ya que se está representado la voz de estudiantes y en general de las comunidades educativas, que han puesto su confianza en sus líderes y lideresas quienes buscarán aportar a la garantía de sus derechos, al ejercicio del control social y al cuidado de recursos públicos, así como a la identificación y generación de propuestas para solucionar las problemáticas existentes.

Acá encontrarás algunos datos relevantes que debes tener en cuenta sobre los cargos de representación estudiantil:

CARGO DE REPRESENTACIÓN	PERSONERÍA ESTUDIANTIL	CONTRALORÍA ESTUDIANTIL	CABILDANTE ESTUDIANTIL
¿Cuál es la normativa que lo reglamenta?	Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.5.11.	Acuerdo 401 de 2009	Acuerdo 597 de 2005
¿Cuál es su propósito?	Promover el ejercicio de los derechos y las responsabilidades de las y los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.	Generar una cultura del control y del cuidado de lo público, que contribuya a la creación de un nuevo concepto cultural participativo, con el cual las y los estudiantes actúen como las y los defensores de los recursos públicos, y entiendan la importancia de su cuidado, del sentido de pertenencia y del respeto hacia los mismos.	Promover, discutir y proponer alternativas sobre las problemáticas existentes en las localidades de Bogotá, en el marco del derecho a la participación, establecido en la Constitución y la Ley.
¿Quién puede postularse?	Estudiantes que cursen el último grado ofrecido en la institución educativa.	Estudiantes que cursen de grado sexto (6°) a once (11°) en instituciones educativas oficiales de Bogotá. Contralor(a) Estudiantil (mayor votación), el ViceContralor (segunda votación más alta) y el Comité Estudiantil de Control Social (un delegado[a] de cada uno de los grados, de sexto [6°] a once [11°]).	Podrán ser elegidos cabildantes estudiantiles las y los estudiantes que cursen entre los grados de sexto (6°) a once (11°) en los colegios oficiales y privados de Bogotá.

¿Cuáles serán sus responsabilidades?

a) **Promover el cumplimiento** de los derechos y las responsabilidades de las y los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación internos del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación. b) **Recibir y evaluar las quejas y reclamos** que presenten educandos sobre vulneraciones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos. c) **Presentar ante el rector o el Director Administrativo**, según sus competencias, las solicitudes escritas o por petición que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. d) **Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces**, las decisiones del rector, respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

a) **Contribuir a la creación de una cultura del control social**, del cuidado, del buen uso y manejo de los recursos y los bienes públicos del colegio, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la institución y de la Contraloría de Bogotá, promoviendo los derechos y deberes ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en su institución. b) Solicitar y presentar a la comunidad estudiantil, informes en relación con el uso de los recursos y bienes públicos de la Institución. c) **Las demás que le asigne la Secretaría de Educación del Distrito y el IDPAC.**

a) **Postularse como candidato para pertenecer a la Mesa Estudiantil y a la Mesa de Cabildantes Estudiantiles.** B) **Elaborar una agenda de trabajo con los estudiantes, el gobierno escolar y los actores que pertenecen a la Mesa Estudiantil y a la Mesa de Cabildantes** para incluir sus propuestas y las posibles soluciones. c) **Promover espacios en su comunidad educativa para que conozcan sus derechos, deberes, el cuidado y fortalecimiento de lo público**, la cultura de la transparencia, el rechazo de la corrupción y el ejercicio del control social. d) **Fortalecer el reconocimiento de su comunidad educativa ante el cabildante que represente a la localidad en la Mesa Distrital de Cabildantes** para la solución de las problemáticas, denuncias y resultados del trabajo realizado.

¿Quieres ser parte de alguno de estos cargos?

Ahora que conocemos sobre cada uno de los cargos de representación estudiantil y que las y los estudiantes candidatos han asistido a las sesiones de formación de cada cargo en sus localidades, se procederá con la formalización de su candidatura.

Cada estudiante aspirante a personería, contraloría o cabildante estudiantil deberá manifestar su interés de representar a las y los estudiantes en cada uno de los cargos. Para ello, es fundamental que las y los candidatos cuenten con planes de acción que permitan aterrizar propuestas y estas se viabilicen en el ejercicio de su cargo.

¿Cómo hacer visible la candidatura?

Uno de los pasos previos fundamentales para la preparación del día de la democracia, es la campaña electoral. Para este momento las y los estudiantes deberán preparar su estrategia de comunicaciones para dar a conocer su candidatura y, sobre todo, sus propuestas.

A continuación, presentamos algunos aspectos que deben tenerse en cuenta para el desarrollo de este proceso:

- Hacer visibles las necesidades de las comunidades educativas y las propuestas para aportar a su transformación.
- Definir la estrategia de comunicación mediante: carteles, *posters*, videos, audios, entre otros. Esta estrategia deberá recoger un logo y un *slogan* o imagen que represente la candidatura del estudiante.
- Poner en práctica capacidades de innovación y comunicación para compartirle a todas las personas de la comunidad educativa, aspectos sobre el o la candidata, y las propuestas definidas.
- Ser respetuoso en el lenguaje que se utilizará en la campaña.

Debates

Los debates serán diálogos que permitirán a las comunidades educativas conocer más a fondo las propuestas que cada uno de los candidatos generó. A su vez, esto permitirá a los votantes identificar consensos con respecto a las ideas planteadas y, de esta manera, tomar decisiones informadas a la hora del proceso electoral.

Para el desarrollo de este ejercicio se deben tener en cuenta algunos aspectos fundamentales:

- Asignar responsables de la actividad: se propone que estudiantes de grado 10 y 11 se encarguen de la organización logística del debate.

- Un lugar adecuado: se sugiere que el debate se realice en el auditorio del colegio, en el patio del colegio o en salones con la capacidad suficiente para que la mayoría de los estudiantes de la institución puedan participar.
- Definir una metodología: en la construcción de la metodología se propone involucrar al público en la construcción de preguntas orientadoras, determinar los tiempos de intervención de cada estudiante, establecer el número de réplicas y los tiempos para estas. Esta coordinación estará a cargo de un o una moderadora.

Cierre de campañas

Una vez se cumpla el tiempo establecido para el desarrollo de las campañas electorales, se sugiere establecer una fecha en la que se dé el cierre de estas. Esa fecha debe contemplarse dentro de los dos (2) o tres (3) días previos al *día de la democracia*.

Para esta clausura, es fundamental establecer acuerdos con las y los candidatos, de tal forma que se definan aspectos como: hora y fecha, actividades y acciones que estarán permitidas tanto el día de cierre de campañas, como el *día de la democracia*.

4. ¡Las niñas y los niños también contamos! Personeritas y personeritos

¡En este día de la democracia las niñas y los niños también contamos! Desde nuestros lenguajes, sentires y expresiones transformamos las comunidades educativas a través del ejercicio participativo y ciudadano. En ese orden de ideas, las personeritas y personeritos somos fundamentales para que el sistema de participación sea amplio e incluyente, contando con las ideas y propuestas que las más pequeñas y pequeños de la ciudad tenemos para transformar la escuela; porque las niñas y los niños *somos diversos, como los colores del arcoíris* y también tenemos voz y decisión.

Por ello, desde el Programa Niñas y Niños que Educan a los Adultos (PNNEA) invitamos a cada institución educativa a que la participación incidente de los primeros ciclos sea una prioridad en la jornada democrática. Nuestra misión es la transformación de los patrones culturales adultocéntricos que relacionan el ejercicio participativo solo a los adultos o a los más grandes, al creer que estos son los únicos con propuestas o ideas para transformar la escuela. Es importante tener en cuenta que la educación socioemocional y ciudadana inicia desde los primeros ciclos, y que los adultos tienen mucho que aprender de las acciones, ideas, voces y sentires de nosotros, los más pequeños que, desde el juego, el arte y el movimiento transformamos las cotidianidades de nuestros entornos. Es por esta razón, que en este ejercicio democrático los adultos de las instituciones educativas pueden convertirse en aliados, posibilitando una escucha horizontal y permanente sobre las propuestas que tenemos las niñas y los niños con candidaturas al gobierno escolar.

Teniendo esto en mente, desde el año 2020, el Programa ha apoyado 327 superideas como iniciativas de transformación, en las que niñas y niños de las personerías del ciclo de básica primaria hemos podido materializar nuestras propuestas, siendo apoyadas pedagógicamente por el equipo del PNNEA.

Estas superideas han sido importantes para la construcción de un gobierno escolar incidente desde nuestras voces, fortaleciendo los ejercicios plurales y democráticos. A continuación, les proponemos algunas alternativas para que candidatos y candidatas a personeritos, puedan convertir desde el ejercicio colectivo sus propuestas de gobierno escolar ¡Así como nosotros!

- **Sumando hacemos la diferencia:** te invitamos como candidata o candidato a personero estudiantil en básica primaria, a conformar un comité con más niñas y niños que quieran participar conjuntamente en la formulación de una propuesta. Para ello, es importante que imaginen una historia en la cual exista una situación que quieran transformar o que, por el contrario, les parezca genial y quieran continuar para que su colegio sea mejor. Les dejamos algunas preguntas que pueden inspirarles: *¿Qué estás viendo en tu colegio, familia o barrio que no te gusta? ¿o qué quisieras cambiar? ¿qué de lo que estás viviendo en tu colegio que te gusta mucho quisieras que otras niñas y niños vivieran?*
- **Activando nuestros superpoderes:** luego de resolver estas importantes preguntas, piensen en aquellos superpoderes (capacidades socioemocionales y ciudadanas), que puedan utilizar para hacer realidad su propuesta o plan en el gobierno escolar.
Tú y tus amigos son personajes del cuento que tienen un superpoder, ¿cuéntanos cuál es? (Algunas niñas y niños nos han dado ideas como el superpoder de cambiar la violencia por el diálogo, poderes de transformación ecológicos, poderes éticos para poder escuchar y entender a las personas y que se respeten entre sí). Queremos escuchar los tuyos.
- **Tejiendo nuestra superidea:** entre todas y todos, planteen acciones para resolver la situación que definieron en el primer momento, a partir de la identificación de sus *superpoderes*. Pueden tener en cuenta las siguientes preguntas orientadoras: ¿Cuál es tu superidea para mejorar la situación? (algunas superideas de niñas y niños personeritos que hemos acompañado son: juntarse entre amigas y amigos para hacer juegos de reciclaje; descansos con tiempos para el arte y la música; crear nuevas actividades para que todas y todos los estudiantes jueguen sin importar sus diferencias; jornadas de liberación interior para conversar acerca de temas relacionados con la convivencia escolar; construir maquetas para que niñas y niños cuenten qué les gustaría mejorar en su colegio, entre otras).
- **Contando el cuento:** una vez tengan sus propuestas y su superidea diseñada, construyan un cuento o un escrito que dé a conocer sus propuestas a todas y todos. Es importante que, en el proceso de campaña, puedan recoger las inquietudes o propuestas de otras niñas y niños, estas, son fundamentales para que crezca y se haga más fuerte y poderosa nuestra iniciativa.

Ahora que ya tenemos un ejercicio de construcción de propuestas colectivas, invitamos a las personeritas y personeritos a presentar su superidea a la convocatoria del Programa Niñas y Niños Educan a los Adultos (la cual estará abierta hasta el 31 de marzo), para acompañar su participación e incidencia en la construcción de una escuela abierta, plural y democrática. En el siguiente enlace pueden encontrar el formulario de inscripción:

[https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/397329?lang=es.](https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/397329?lang=es)

5. Armemos la fiesta

Como toda fiesta, la de la democracia requiere que la pensemos y organicemos previamente. Aquí te daremos algunas sugerencias para poner en marcha la jornada.

Incitando ideas

¿Qué puedo hacer antes de la fiesta?

1. Prográmate de una para celebrar la democracia.
2. Revisa qué recursos tienes

RECURSO	OBSERVACIÓN
Humanos	Maestros y maestras, estudiantes, madres y padres, directivos docentes que quieran ‘camellarle’ a la organización.
Culturales	Grupos o iniciativas que se estén desarrollando a nivel de deportes, música, teatro, <i>clown</i> , entre otros.
Los aliados	Los amigos del colegio que siempre colaboran y que en esta ocasión no van a ser la excepción.
Decoración	Si guardé algo de las fiestas pasadas, lo puedo volver a usar. Si no, se puede crear un parche decorador.
Innovación y creatividad	Que todos y todas saquen su creatividad y alcen la mano para decir qué más se puede poner en esta fiesta.

Espacios físicos	Todos los lugares pueden ser parte de la fiesta, solo hay que saber cómo usarlos.
Muebles e inmuebles	Computadores, mesas, sillas, internet y cualquier otro objeto o herramienta que necesitemos

3. Organizar diferentes parches con unas tareas específicas y ¡a camellar se dijo!

¿Qué hacemos para este día?

¡Un parche tiene que empezar! Podemos ser los directivos docentes, coordinadores, unos profes de área o mejor si somos varios junto con estudiantes y padres de familia quienes decidimos apoyar la jornada. Hay que reunirse, ver lo que tenemos, esto incluye la idea de fiesta. Preparar una fiesta no es fácil, eso lo sabemos todos, ¡pero exploren muchas posibilidades de cómo llevarla a cabo! Aconsejamos una lluvia de ideas, anotarlas en el tablero y luego coger una a una y revisar si la podemos hacer y si tenemos quién nos ayude para hacerla.

También es muy importante ver a los artistas que tenemos ¡Convócalos a todos para que ese día muestren todo su talento!

Pensarse y pensarnos

Ya con las ideas establecidas, ¡hagámosle de una!

- **Puestos de votación**

¡Escoge un lugar! Dependerá si decides hacer el ejercicio virtual o presencial ¡Mejor virtual para ser amigable con el planeta! Verifiquemos que tengamos todo: las mesas, los cubículos, las urnas, los computadores y demás elementos para la elección.

Definamos el número de mesas y puestos de votación de acuerdo con la cantidad de estudiantes, las jornadas de la institución educativa, sumado a los grados y sedes del colegio. De esta manera se puede definir y preparar el contenido de los kits electorales, incluidos los diferentes formatos, actas, materiales y recursos. Cabe señalar que, si el proceso se surte de manera electrónica, es fundamental preparar recursos como computadores con el *software* adecuado y el material, como el censo electoral, las tarjetas digitales, el método de identificación de los votantes, los tarjetones digitales y el método de totalización de la votación.

- **Jurados de votación**

Busquemos ayuda entre los estudiantes. Los jurados de votación pueden ser jóvenes de los últimos grados de secundaria. En ese sentido, y para garantizar un proceso eficiente, se recomienda que los jurados de votación sean de grados once (11), décimo (10) y noveno (9).

Este actor es fundamental dado que los jurados de votación son las personas responsables de instalar las mesas de votación, desarrollar el proceso de las votaciones, hacer el cierre, efectuar el escrutinio y la entrega de actas con los resultados de la elección.



Ruta del Jurado de Votación (SED, 2023)

- **Testigos electorales**

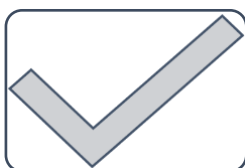
Son delegados o delegadas por las y los candidatos a los cargos de representación y tienen como misión vigilar que el proceso de las votaciones y de los escrutinios no tenga ninguna irregularidad. A razón de esto, los testigos electorales deben seguir las siguientes recomendaciones:



Observar que la urna se encuentre totalmente vacía al momento iniciar las elecciones, por lo tanto es fundamental que revisen que debe estar cerrada y sellada.



Observar que las votaciones no inicien antes de la hora determinada ni terminen después de la hora acordada.



Observar que los votantes asistan libremente, que sufraguen en secreto y depositen el voto sin presión o interferencia de ninguna clase










Hacer las reclamaciones y solicitar la intervención de las autoridades cuando consideren que hubo algún tipo de irregularidad

- *Si se contaron mal lo votos
- *Si, no coinciden los totales con los votos depositados
- *Información sobre la posible manipulación de los resultado por parte de un jurado

Recomendaciones Testigos Electorales (SED, 2023)

Además de estas recomendaciones, es fundamental que los testigos electorales NO hagan lo siguiente:

	No pueden interferir en las votaciones, ni los escrutinios
	No pueden portar prendas de vestir o distintivo que contenga propaganda electora o divulgación política
	No podran realizar actos de propaganda política.
	No pueden tocar, coger, manipular o diligenciar los formularios electorales
	No pueden acompañar a los sufragantes al interior del cubículo.
	No pueden hacer insinuaciones a los votantes, a los jurados o a las comisiones escrutadoras.
	No pueden ceder a otras personas la credencial de testigo electoral.

Testigos Electorales (¿Qué no hacer?) (SED, 2023)

- **La agenda de la jornada**

Recuerda tener cronometrado cada momento. Recomendamos:

1. Muestra cultural antes de iniciar
2. Himnos
3. Diálogo con el o la rectora o algún invitado especial sobre la importancia del gobierno escolar y la participación. Este es el espacio para recordar nuestro sueño común.
4. Invitar a la personería o contraloría o cabildante para que nos cuente su experiencia y, a partir de esta información, elegir a aquellas personas que presenten propuestas de acuerdo con el cargo.
5. ¡Empecemos a votar! Que cada niño, niña y joven pase al lugar e indique en quién confía para la protección de sus derechos, el control social y se identifica con sus propuestas en beneficio de la educación.
6. Día de juegos, arte, cultura, pero también para pensar en la democracia. Tengamos un espacio de galería, taller o cultural en el cual recordemos a quiénes estamos eligiendo en este día.

6. ¡El día de la democracia!

Ese día verifiquemos que todo ya está listo; hagamos la lista de chequeo:

- Lugar de votaciones
 - Mesas
 - Cubículos
 - Urnas
 - Computadores
 - Testigos
 - Jurados
 - Observadores
 - Grupos culturales
 - Actividades de diversión y fiesta
 - Kits electorales
- **Formularios**
 - Formulario “Urna Cerrada y Sellada”: Sello de Urna antes de iniciar la votación.
 - Formulario “Lista de Sufragantes”: estudiantes que pueden votar en la mesa.
 - Formulario “Acta de Instalación y Registro General de Votantes”: acta de inicio en la que todos los jurados de votación firman al inicio de la jornada y se van escribiendo las personas que votaron, para cotejar contra los votos depositados.
 - Formulario “Acta de escrutinio de Mesa”: acta en la que se escriben los totales de votos por candidatos en la mesa.
 - **Tarjetas Electorales**
 - Paquete de tarjetas para personero estudiantil.
 - Paquete de tarjetas para contralor estudiantil.
 - Paquete de tarjetas para cabildantes estudiantiles.
 - **Sobres**
 - Sobre para depositar los votos válidos: en este sobre se guardan todos los votos.
 - Sobre dirigido a claveros: en este sobre se guardan todas las actas y reclamaciones y va dirigido a la comisión escrutadora.

- Sobre de color negro para depositar tarjetas y certificados electorales sobrantes e inservibles.
- **Otros elementos**
 - Certificados Electorales (si el colegio tiene este elemento).
 - Hoja borrador para contar los votos (cuenta votos).
 - Lapiceros.
 - Resaltadores.
 - Reglas.

Luego de verificar y tener todo listo, **¡Vamos a fiestear!** Hagamos la apertura e instalación de la jornada e iniciemos la votación. Para que cada estudiante tome su decisión, se seguirán reglas comunes a los procesos electorales; verificación e instalación de jurados de votación y testigos electorales en cada mesa. Además de las siguientes recomendaciones:

1. Es fundamental realizar la respectiva verificación de la identidad del votante y que este se encuentre registrado en el listado, anteriormente entregado.
2. Entregar al votante las tarjetas electorales y el lapicero para marcar su voto (Cabe señalar que se elegirán a personeros, cabildantes y contralores).
3. Luego de que el elector surta su proceso de elección del candidato o candidata de su preferencia, el jurado deberá elaborar y entregar el certificado electoral al votante (cuando aplique).
4. Finalmente, se debe registrar la participación de las y los estudiantes en el “Registro General de Votantes”, para mayor facilidad pueden resaltar en las listas de votantes para el respectivo seguimiento.

Cabe señalar que la institución educativa, de acuerdo con su autonomía, puede impartir disposiciones adicionales como presentar el carné estudiantil, hacer la entrega de certificado electoral, entre otras. En estos casos, es fundamental capacitar a los jurados, testigos electorales y electores para de esta manera determinar las reglas del juego el día de la democracia.

• **Conteo y reporte**

Después del cierre de votación, los jurados deberán revisar cuántos votantes tienen registrado en el Listado de Sufragantes.

Seguidamente, deben abrir la urna y contar los votos, estos que deben ser una cantidad igual o menor al número de personas que votó en el listado de sufragantes. Este es el primer control que realizan los jurados de votación. Ahora bien, si existen más votos en la urna que en el listado de sufragantes, se deberá destruir la cantidad de votos sobrantes para hacer una nivelación de mesa.

Una vez realizado el proceso de nivelación, se hace el respectivo conteo de votos por cada candidato; empezando por los candidatos uninominales, es decir, los que son los únicos representantes tales como la o el *personero estudiantil* y el o la *contralora estudiantil* y luego los candidatos colegiados como el cargo de *cabildantes estudiantil*.

La cantidad total de votos de la mesa los consignan en el “*Acta de elección y escrutinios representantes a Estamentos Estudiantiles*”. Finalmente, se hace la entrega del acta y de un sobre con los votos a la comisión escrutadora.

Fortaleciendo saberes y redes

7. Comparte tu fiesta, ¡Tómate la selfie!

Ese día no se puede perder en los anaqueles de la historia ¡Tiene que estar grabado en la memoria de todos y todas durante este año! Por eso te invitamos a que saques fotos, cuentes historias en *Twitter*, *Instagram* y *Facebook* posteando a la Secretaría de Educación:



Secretaría de Educación de Bogotá



@Educacion_bogota



@Educacionbogota